



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2018EE61037 Proc #: 3868576 Fecha: 23-03-2018
Tercero: 900459737-5 - GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 2133
2017ER195621	04/10/2017	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	CC/Nit	900459737-5
Nombre del Establecimiento o actividad	EDS ESSO LAS MARGARITAS	Matrícula Mercantil	2196563
Representante legal y/o propietario	ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR	C.C. o C.E	42878451
Dirección Comercial	CL 145 N 21 - 93	Teléfono	6345170
Año de inicio de Operaciones:	2012	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	GRUPO EDS AUTOGAS		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con Nit 900.459.737-5, propietaria de la EDS ESSO LAS MARGARITAS, ubicada en la dirección CL 145 No.21-93, (Chip predial AAA0112ORAW, según información registrada en la herramienta Sinopot), a través del primer suplente del gerente la Señora ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52144434, presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación, certificado de existencia y representación legal a través del radicado No. 2017ER203076 del 13/10/2017; y el formulario en línea de solicitud de evaluación del Plan de Contingencia a través del radicado No. 2017ER195621 del 04/10/2017.

Este proceso hace parte del expediente DM-07-1997-1005.

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	30000
	DIESEL	SI	10000
	ACPM	NO APLICA	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	4		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	METALICO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	SI		
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	350



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE AMBIENTE

¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	2014EE101623
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO APLICA
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	10
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	2
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
2. OTROS	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	SI
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	2013ER068869
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	-----
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	1-CafeSalud 386 m/Sur, 2-Jardín infantil Universo Mágico 290 m/ Sureste, 10- Centro Comercial Granada 280 m / Norte, 18 Parque Público Santa Helena 360 m/ Noroeste, 3- Jardín Infantil Tía Paquis 270 m / Sureste,11-Área Comercial (locales de inmuebles para el Hogar) 150 m / Norte, 19- Parque Público Los Cedros 236 m/ Sureste, 4- Jardín Infantil Princess and stars 400 m / Sureste, 12- Área Comercial Locales y oficinas) 75 m / Norte, 20- Pozo de agua subterránea pz-11-0010 142 m / Suroeste, 5 -Jardín Infantil La casita de sammy y nany 380 m /



	Sureste, 13- Área Comercial (locales para venta de cerámicas y baterías para automóviles) 20 m / Sur, 21- Parque Público Prado Pinzón 370 m / Oeste, 6- Colegio Emmanuel 360 m / Sureste, 14-Concesionario Suzuki 120 m / Noroeste, 7- Jardín Infantil La casita de samy 314 m / Sureste, 15- Área Comercial (locales de inmuebles para el hogar) 80 m / Oeste, 8- Liceo Real Enseñanza 409 m / Suroeste, 16- Edificio Comercial SITE Oficinas 160 m / Suroeste, 9- Colegio Anibal Fernández, 17-Concesionarios Volkswagen, KIA y Ducati 235 m / Sur
--	--

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante radicados No. 2013ER067349 del 07/06/2013 y 2013ER068869 del 12/06/2013, la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., presenta el Plan de Contingencia.
2. Que mediante radicados No. 2016ER235691, 2016ER235727, 2016ER235731, 2016ER235732, 2016ER235733, 2016ER235734, 2016ER235735, 2016ER235736, 2016ER235737, 2016ER235739, 2016ER235740, 2016ER235742, 2016ER235743, 2016ER235752, 2016ER235753, 2016ER235755, 2016ER235756, 2016ER235757, 2016ER235758 del 12/2016 y 2017ER236833 del 02/01/2017, la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. presenta el Plan de Contingencias, teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118.
3. Que mediante oficio No. 2017EE25955 del 07/02/2017, la Secretaría Distrital de Ambiente, emite requerimiento de acuerdo a los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118, adoptado mediante la Resolución 01168 del 31/07/2015.

4. Que mediante radicado No. 2017ER41395 del 28/02/2017, el usuario solicita una prórroga para presentar el Plan de Contingencia para el almacenamiento de combustibles.
5. Que mediante radicado No. 2017ER195621 del 04/10/2017, el usuario presenta el formulario en línea de solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
6. Que mediante radicado No. 2017ER203076 del 13/10/2017, el usuario presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación del PDC y el certificado de existencia y representación legal.
7. A través del radicado No. 2017ER244464 del 04/12/2017 y 2017ER244418 del 04/12/2017, se presenta la aclaración de la totalidad de los pozos de observación y monitoreo, así como las redes de servicios públicos.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	El Plan de Contingencia (PDC) informa que el predio se ubica, en la Calle 145 No. 21-93, en la ciudad de Bogotá. D.C. Así mismo, se describen los procesos,	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	entradas y salidas de las actividades del servicio de almacenamiento y distribución minorista de combustibles líquidos.	
Geo referencia:	Las coordenadas en sistema WGS84 que se reportan corresponden a: 4°43' 36.30" N y 74° 03'0.01"O.	SI
Cobertura geográfica	El PDC contempla los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015, referente a la identificación de la cobertura geográfica en un radio de 500 m de la Estación de Servicio (EDS). Dentro de los receptores sensibles se identifican zonas residenciales, comerciales, edificaciones de población residente, establecimientos comerciales, empresas públicas, privadas, parques y vías principales. Pozo de agua subterránea: Ubicado a 142 m del establecimiento, que verificada la información geografía de la Entidad corresponde al pz-11-0010. Norte: Vía pública Calle 145 Sur: Vía pública Calle 144 Occidente: Avenida paso los libertadores Kr 45 Oriente: Vía pública Kr 35 A través del radicado No. 2017ER244418 del 04/12/2017 se presenta las redes de servicios públicos.	SI
Análisis de riesgos	Dentro de la metodología empleada se realizó la identificación de las amenazas, estimación de las probabilidades, estimación de las vulnerabilidades, cálculo de los riesgos, priorización de escenarios y medidas de intervención. Por otro lado, se identificaron y valoraron para las áreas de almacenamiento de combustible, distribución, monta llantas, área de la planta de tratamiento, gestión almacenamiento temporal de Respel y tienda On The Run en la matriz de la consolidación de escenarios, teniendo en	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	<p>cuenta las siguientes amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Amenaza de tipo natural: sismos e inundaciones. -Amenazas de tipo operacional: Error humano, deficiencia en seguridad industrial, vertimientos/ derrames accidentales, fugas en cajas contenedoras y spill container. -Amenazas de tipo tecnológico: Explosiones y fallas en equipos. <p>De determina para los escenarios identificados en las áreas, la afectación al recurso de agua y suelo de leve a grave.</p>	
Área de influencia	<p>Se identifican los siguientes elementos dentro del área de influencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipamientos para la salud y áreas de importancia ecológica: Café salud, parques públicos. -Pozo d agua subterránea: pz-11-0010. -Equipamientos educativos: jardines infantiles, Colegio Emanuel, Liceo Real enseñanza, Colegio Anibal Fernández. -Equipamientos institucionales y comerciales: Centro comercial Granada, áreas comerciales, Concesionario Susuki, edificio comercial SITE Oficinas y concesionarios Volkswagen, KIA y Ducati. <p>Por otro lado, se identificaron las áreas de las islas, patio de maniobra, y área de almacenamiento dentro del área de influencia directa.</p>	SI
2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS		
PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional de	SI
	AUTOGAS S.A.S., los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura para así poder garantizar una intervención inmediata.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Alcance	Se establece que aplica a eventualidades de sismo/terremoto, derrame y/o fuga de hidrocarburos, incendio, accidente de tránsito de los carrotanques y vehículos que se puedan presentar en el establecimiento, que pueda llegar a afectar a terceros, el medio ambiente o la continuidad del negocio. Sumado a esto en el alcance se debe establecer las prioridades de protección, las actividades para preservar la vida, minimizar los daños ambientales, y se establece que el plan va hasta las medidas de recuperación o hasta alcanzar las condiciones propias del suelo y agua subterránea, establecidas o aprobadas por la Entidad.	SI
Organización	Se establece un diagrama para la atención de emergencias, y el diagrama de la activación de los niveles de respuesta en donde se incluye el comandante, los grupos operativos, de logística, planeación, y administración.	SI
Asignación de responsabilidades	Se identifican las responsabilidades específicas de respuesta a emergencias del administrador de la EDS, empleados, capitán de seguridad y la brigada de emergencias. Por otro lado, se establecen las funciones antes, durante y después de los responsables internos de la EDS ante una contingencia.	SI
Niveles de respuesta	Se presenta el diagrama del organigrama interno para la respuesta de una contingencia, en donde se discriminan los agentes que intervienen por cada nivel de activación. Por otro lado, en cada nivel se realiza la descripción, e identifica la coordinación, afectación local, ambiental, poblacional, expansión del riesgo, capacidad de respuesta y logística interna de la EDS.	SI
Medidas para la reducción del riesgo	Se establecen las medidas de intervención tanto preventivas como de	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	mitigación de las amenazas identificadas y la clasificación de	
	impacto de las mismas. Por otro lado en el Plan Operativo se presenta la tabla de los controles específicos, en donde se determina de acuerdo al escenario el tipo de control a implementar.	
Evaluación y mejora del PDC	Se presenta la matriz de capacitación, y se propone la implementación de prácticas y simulacros de evacuación dos veces al año, en donde se mejore y revalúe el PDC. Por otro lado, se establecen los roles en el proceso de investigación de incidentes, la implementación de auditorías, inducción a los nuevos empleados y los planes de ayuda mutua.	SI
PLAN OPERATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	Se definen los planes de acción de las amenazas naturales, tecnológicas, amenazas de tipo social, amenazas por incendio, sismos y accidentes de altura. Por otro lado, se identifican las acciones en caso de incendio en el recibo de combustible en el carro tanque, incendio en una de las islas, incendio en las oficinas, vehículos dentro de la estación, acciones en caso de derrames. Para el caso de las acciones para el control de derrames, se establece para los casos causados por el rebosamiento de tanques, sobrellenado de tanques, control de derrame de aceites usados. De forma complementaria se identifican las acciones en caso de fugas para el control de fuga subterránea, acciones en caso de sismo y explosiones.	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se establece la cadena de notificación de una emergencia, en donde se contempla la participación de las entidades de apoyo y los integrantes del centro coordinador de atención de emergencias.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Por otro lado, se establece el comité de manejo y comunicación de crisis que provee lineamientos específicos para responder a situaciones de crisis que pueden tener un impacto, en donde se establece que el comité no actúa en todos los niveles de emergencia, solo si estas cambian de nivel a II o III.	
Formularios de planes de acción	Se identifican los formatos de reporte de inicio y finalización de una contingencia.	SI
	Por otro lado, se presentan las fichas para la atención en caso de presentarse sismos, vertimiento sin previo tratamiento/ derrames accidentales, amenaza de fugas de combustibles, amenazas tecnológicas por explosiones y fallas en equipos.	
Finalización y evaluación de la contingencia	Se presenta el formato de reporte para una contingencia, una vez ocurrido el evento. Se establece los métodos de acción para las principales contingencias y emergencias que se pueden presentar en la EDS. De forma complementaria se presentan las técnicas de confinamiento y las principales técnicas de recuperación de suelos que se pudieran ejecutar.	SI
Cartografía	Se presenta el plano en donde se evidencian cuatro (4) tanques de almacenamiento, diez (10) pozos de monitoreo. De igual manera se presenta el informe de levantamiento topográfico, plano de las rutas de evacuación y el plano de los receptores sensibles.	SI
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se evidencian las fichas de protocolo de limpieza de pozos de monitoreo, ficha de identificación de residuos peligrosos, identificación de vertimientos, mantenimiento de equipos. Sumado a esto se presentan las fichas en caso de presentarse un sismo, vertimientos sin	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	previo tratamiento/derrames accidentales, fuga de combustibles.	
PLAN INFORMATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	Se contempla que la unidad de Salud Ocupacional de Emergencias, deberá mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de emergencias, informe de resultados e informe de anomalías reportadas. Por otro lado, se establece que la actualización de la información se realiza cada vez que exista rotación de personal, y se establece la realización de capacitaciones al personal creando mecanismos en donde se comunica, discute e informa.	SI
Directorio telefónico	Se presentan los números de contacto de:	SI

	comité operativo conformado por las entidades de atención primaria. Para la notificación inicial se presentan los datos de contacto de los servicios de transporte y servicios de apoyo.	
--	--	--

3. RECURSOS DEL PLAN

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se presentan los recursos económicos, humanos y técnicos, con los que cuenta la Estación de Servicio para la atención de una emergencia.	SI
Términos y definiciones	Se presentan los términos y definiciones, referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----

4. OBSERVACIONES GENERALES

- Mediante radicado No. 2017ER203076 del 13/10/2017, se hace mención de que no se almacenan otras sustancias químicas peligrosas, sin embargo en el Plan de Contingencia se registran los residuos peligrosos: arena contaminada, bregnados, tambores vacíos de aceites, lodos, borras, lámparas entre otros.
- Para del análisis de riesgo, en la tabla de consolidación de escenarios en donde se valora los escenarios según la afectación al recurso, se debe tener en cuenta también las fugas que se puedan presentar en los desfuegos, líneas de conducción y tanques.
- Definir la periodicidad de las medidas de intervención establecidas en la tabla de priorización de amenazas y medidas de intervención toda vez que no se es claro en qué momento se van a realizar.
- Para el caso de las fichas de residuos peligrosos se debe complementar las acciones a realizar, teniendo en cuenta las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

actividades inmediatas en tiempo real una vez ocurrido la contingencia provenientes de la gestión o almacenamiento se los Respel.

- En los radicados No. 2017ER203076 del 13/10/2017 y 2017ER244464 del 04/12/2017, se registran diez (10) pozos de monitoreo y dos (2) de observación. Por otro lado, según la numeración registrada en la información evaluada en el Concepto Técnico No. 761 del 10/02/2017, no se evidencia la ubicación del PM3 en la cartografía presentada, por lo anterior se debe aclarar cuáles son las coordenadas de este pozo según el levantamiento topográfico realizado, e identificar la ubicación de los pozos de observación.

-Para el caso de la ficha de protocolo de limpieza de los pozos, de debe complementar con la totalidad de los pozos de observación.

III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2017ER195621 04/10/2017 por el usuario GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. – EDS ESSO LAS MARGARITAS que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 2133 del 2017.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. identificado(a) con Nit. 900459737-5, para el establecimiento de comercio EDS ESSO LAS MARGARITAS, Representado(a) legalmente por ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR identificado(a) con C.C. 42878451, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección CL 145 N 21 - 93, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaria Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

- y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
 3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
 4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
 5. Realizar los mantenimientos, limpieza de pozos, pruebas de estanqueidad, según la frecuencia definida en las fichas. Aplicar la ficha de mantenimiento de equipos, llevando los soportes correspondientes.
 6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, los aspectos notificados en las observaciones generales referentes a las fichas ambientales y análisis de riesgo.
 7. Incluir dentro de la actualización del Plan de Contingencia y la cartografía, la aclaración de la ubicación de los pozos de observación y el PM3, notificado en las observaciones generales.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con NIT. 900.459.737-5, propietaria del establecimiento de comercio EDS ESSO LAS MARGARITAS a través de su representante legal la señora ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No.42.878.451, o quien haga sus veces, en la CR 48 No. 48 Sur - 75 IN 125 de Envigado (Antioquia) y en la CR 22 No.87-69, de Bogotá D.C.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

JULIO CESAR PINZON REYES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Elaboró:

JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN C.C: 1010199745 T.P: N/A CPS: CONTRATO 20170558 DE 2017 FECHA EJECUCION: 11/12/2017

Revisó:

CESAR IVAN MANJARRES CARDENAS C.C: 88034459 T.P: N/A CPS: CONTRATO 20170573 DE 2017 FECHA EJECUCION: 27/12/2017

NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO C.C: 1116772317 T.P: 189517 CPS: CONTRATO 20180779 DE 2018 FECHA EJECUCION: 26/12/2017

Aprobó: Y Firmó:

JULIO CESAR PINZON REYES C.C: 79578511 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/03/2018

BOGOTÁ, D.C., día Veintuno 25 de Agosto del 2018.
Abml 8
APROBACIÓN 2133 - 2018
Angela Patricia Clait Barrera
Primera Suplente de Representante Legal

Identificación (C) con número 52.144.434

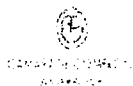
Quien suscribe el presente documento declara que procede legalmente a suscribir el presente documento en nombre de la entidad, dentro de sus atribuciones legales y reglamentarias.

Angela Patricia Clait Barrera

Cra 22 # 87-69

321 759 05 03

MARITZA NIÑO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2013-04-18 - 09:59:12 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación: 30-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACION DZcDcnACpk

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en los metrcipalios e inscripciones con el Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES LIMITADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA MERCANTIL
NIT: 900454937-5
ADMINISTRACIÓN DIAN: MENDIETA
DOMICILIO: ENVICADO

MATRICULA - INSCRIPCION

MATRÍCULA NO: 147763
FECHA DE MATRÍCULA: AGOSTO 30 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 11 DE 2014
ACTIVO TOTAL: 138,344,000,071.00
GRUPO NIIF: NIIF-SPAR-17

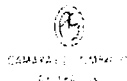
UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 49 NO 49 SUR 75 - 129
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05066 - ENVICADO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 2888484
TELÉFONO COMERCIAL 2: 288222774
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO SE PONE
CORREO ELECTRÓNICO: gr.edsa@edsgas.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CR 49 NO 49 SUR 75 - 129
MUNICIPIO: 05066 - ENVICADO
TELÉFONO 1: 2888484
TELÉFONO 2: 288222774
CORREO ELECTRÓNICO: camila.edsa@edsgas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 54711 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 54190 - COMERCIO AL POR MENOR DE SUPERMERCADOS (ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACOS), ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR (QUÍMICA, PASTAS)
OTRAS ACTIVIDADES: 54111 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS
OTRAS ACTIVIDADES: 54990 - ACTIVIDADES MERCANTILES NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE
RETRIBUCION O POR CONTRATO:



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59.12 ***** Recibo No. S000372490 ***** Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDenACpk

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2011 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2476 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 116633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SE DECRETO : FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S (ABSORBENTE) Y AUTOGAS DE COLOMBIA - RPEASCOI S.A.S. (ABSORBIDA)

CERTIFICA - REFORMAS

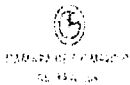
DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMISOR	EMISIÓN	FECHA
AC 1	20110829	CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA	EMISOR	EMISIÓN	20110829
AC 2	20110829	CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA	EMISOR	EMISIÓN	20110829
AC 11	20110829	CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA	EMISOR	EMISIÓN	20110829
REFORMA	20161118	REFORMA DE ESCRITURA	EMISOR	EMISIÓN	20161118
AC 22	20180418	REFORMA DE ESCRITURA	EMISOR	EMISIÓN	20180418

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL CONSISTE EN CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO, Y EN ESPECIAL, LA COMERCIALIZACION, TANTO EN IMPORTACION COMO EN EXPORTACION, DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLAMAS, AUTOMOTORES DE TODAS LAS CLASES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS, Y, POR LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS AUTOMOTRICES, COMO SON EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON DICHO SECTOR. TAMBIEN SE TIENE POR OBJETO LA DE DESARROLLAR DENTRO DE LA DISTRIBUIDOR MINORISTA ACTUAR EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES LICITOS DERIVADOS DEL PETROLEO. ASI MISMO LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LICORES, BEBIDAS, PREPARADOS O NO PREPARADOS, SERVICIO DE RESTAURANTE ENTRE OTROS. ADEMÁS, EL OBJETO SOCIAL SE EXTIENDE A LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACION EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS NACIONALES POR SI O POR INTERPUSTAS PERSONAS; LA INVERSION DE FONDOS Y DINEROS EN BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES Y LA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS, LA COMPRA VENTA NEGOCIACION Y ADMINISTRACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA. LA SOCIEDAD PODRA ACTUAR COMO CORRESPONSAL NO BANCARIO."



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Fecha expedición: 2019-04-18 - 09:59:12 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-RUC-20180418-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

DESARROLLO DEL OBJETO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS DE NATURALEZA COMERCIAL Y A CIVIL, ENTRE LOS CUALES PODRA:

- 1) OIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SECUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO.
- 2) TOMAR DINERO EN MUTUO O ASUMIR EMPRESTITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER TIPO, Y TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR MITAD O POR CUENTA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.
- 3) CELEBRAR CON ENTIDADES FINANCIERAS O CUALQUIER OTRA DESIGNADA POR LEY, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS U OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO.
- 4) COLOCAR O ENTREGAR EN MUTUO, DINERO EXCEDENTE DE TESORERIA.
- 5) TENER DERECHO SOBRE MARCAS, DISEÑOS, PATENTES, INSIEMIAS, INVENTOS DE CUALQUIER TIPO, CONSEGUIR REGISTRO DE MARCAS, DISEÑOS, PATENTES, INSIEMIAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE SOFTWARE Y DERECHOS A CUALQUIER TITULO.
- 6) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSULTORIA, ASISTENCIA TECNICA U OTROS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, O CONTRATAR COMISIONISTAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR.
- 7) CREAR Y CONFORMAR ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIA, INCLUIDO EL MANDATO O LAS CUENTAS EN PARTICIPACION, PARA DESARROLLAR SU OBJETO, ADQUIRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CONSTITUIR SOCIEDADES Y/O HACER PARTE DE OTRAS, APORTANDO A ELLOS TODA CLASE DE BIENES, INCLUIDOS ESPECIES, SERVICIOS O INCORPORABLES, EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS.
- 8) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATO QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORABLES A DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.
- 9) DAR ANTICIPOS A SUS PROVEEDORES Y RECIBIR ANTICIPOS DE SUS CLIENTES.
- 10) IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD.
- 11) TRANSIGIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SUBSTENERS A LA DECISION DE ANICABLES COMPONEDORES, Y A LOS TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO QUE PUEDAN DECIDIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE CONTROVERSIAS DE CAPACIDAD CIVIL, COMERCIAL, LABORAL O DE CUALQUIER INDOLE.
- 12) EJECUTAR, SEA A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE TERCEROS EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD Y QUE DE ALGUNAS



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018/04/18 - 09:59:12 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

MANERA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL.

EN GENERAL Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y CON SUJECCION A LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES IMPUESTAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LAS NORMAS AUTORICEN A ESTABLECIMIENTOS DE SU ESPECIE Y EFECTUAR LAS INVERSIONES QUE LE ESTEN PERMITIDAS, Y CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO PREPARATORIO Y COMPLEMENTARIO DE LOS ANTERIORES, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN Y QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD RESPONDER LOS DEBEROS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.00
CAPITAL SUSCRITO	333.200.000,00	333.200.000,00	1.00
CAPITAL PAGADO	333.200.000,00	333.200.000,00	1.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLO	URIBE CORREA ANDRES FEDERICO JUAN FELIPE	CC 9,260,167

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLO	URIBE CORREA PEDRO JOSE	CC 70,552,831

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLO	ECHAVARRIA ESCOBAR RAFAEL	CC 2,240,843

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018/04/18 - 09:59:12 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-PUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACION DZcDcnACpk

DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	URIBE CORREA ALEJANDRO FELIX	CC 3,394,340

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106193 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	URIBE CORREA CARLOS GUILLERMO	CC 3,394,311

POR ACTA NUMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106195 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	ECHAVARRIA MOREÑA CAMILO ALBERTO	CC 31,269,944

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 106 DEL 27 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 119393 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARIAS ESCOBAR ANA LEONOR	CC 42,878,451

CERTIFICA

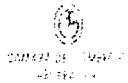
REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NUMERO 106 DEL 27 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 119393 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	OLARTE BARRERA ANGELA PATRICIA	CC 50,144,484

POR ACTA NUMERO 66 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 106394 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	URIBE CORREA ANDRES FEDERICO JUAN FELIX	CC 3,394,167



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/04/18 09:59:12 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

POR ACTA NUMERO 99 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 103360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS Y

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SULENTE DEL GERENTE	GOMEZ JIMENEZ JUAN CAMILO	CC 41.753.074

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONEN EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO PROMOTOR, CREADOR Y EJECUTOR NETO DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS O TOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, ESTADAN SUBORDINADOS A EL. FALTAS Y SUPLENTE. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PUEDE TENER TRES (3) SUPLENTE, LOS CUALES LO REEMPLAZARAN EN TODAS SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES:

- 1) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL.
- 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES QUE ESTA EMITA.
- 3) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER TAMBIEN LIBREMENTE EL PERSONAL DE TRABAJADORES, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.
- 4) ORDENAR TODO LO CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES, DE ACUERDO CON LA LEY Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE SUS DELEGADOS.
- 5) CONSTITUIR DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUEN NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME NECESARIAS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES.
- 6) ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS FUNCIONES O PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE PARA TALES FINES DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE, TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA, LOS ASUNTOS PARA LOS CUALES REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 7) SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS Y EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A TITULO ONEROSO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA, ARRENDARLOS, ALTERAR LA FORMA



CAMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/04/18 - 09:59:13 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-DUE-26180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA Y SU DESTINO, DAR O RECIBIR EN MUTUAS CANTIDADES DE DINERO PARA OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE TITULOS, CIBARLOS, ACEPTARLOS; PRORROGARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PASARLOS, DESCAPARLOS ETC.

8) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

9) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, COMPROMETER, PROMETER, RECIBIR, NOVAR, E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER CLASE DE FUNDAMENTO, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES ETC. Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION EN LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD SIEMPRE BAJO LAS DIRECCIONES Y POLITICAS SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS.

11) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS.

12) ATENDER A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD A QUE CUMPLAN CON LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA MISMA ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y ARCHIVOS.

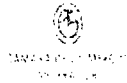
13) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS ESTATUTOS O POR LA NATURALEZA DEL CARGO.

14) NOMBRAR Y REMOVER LAS GERENCIAS QUE NO TENGAN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.

PARAGRAFO 1. EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL 1/3 DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

PARAGRAFO 2. SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CONSAGRADAS EN LA LEY, EL GERENTE Y SUS SUELENTE, EN SU CASO, RESPONDERAN PERSONAL E ILIMITADAMENTE POR LOS ACTOS QUE EJECUTEN SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION DEL ORGANICO COMPETENTE Y QUE CAUSEN PERJUICIO ECONOMICO A LA SOCIEDAD.

PROHIBICIONES DEL GERENTE. EL GERENTE NO PODRA CELEBRAR ACTOS QUE REQUIERAN LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA A DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE HABER SIDO CONFIRMADA POR DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL, SIN HABER OBTENIDO DICHA AUTORIZACION PREVIAMENTE, NI PODRA E OBLIGAR A LA SOCIEDAD COMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, CUANDO SEA EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE TERCEROS, SI NO ES CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2016/04/18 09:59:13 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 25 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 123389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - PRINCIPAL AUDITORA	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	NI 900051591-6	

POR ACTA NUMERO 25 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 123389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO	REDOYA NUÑEZ ROSA ADELINA	CC 43,802,325	

POR ACTA NUMERO 25 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 123389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO	OSHOA ZABALA MONICA MARIA	CC 43,807,482	106256

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ESTACION DE SERVICIOS TEXACO AUTOGAS LAS VEGAS

MATRICULA : 124235

FECHA DE MATRICULA : 20090225

FECHA DE RENOVACION : 20150227

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

DIRECCION : CR 48 NO. 10 SUR 48

MUNICIPIO : 05264 - SWIVIGADO

TELEFONO 1 : 2386484

TELEFONO 2 : 3217478151

CORREO ELECTRONICO : urban.petro@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 54711 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 54712 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 400,000,000



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:14 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

DIRECCION : CR 48 NO. 48 SUR 75 INT 125 CENTRO MULTIPLE LAS VEGAS
MUNICIPIO : 0526 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 2883484
TELEFONO 2 : 3217479151
CORREO ELECTRONICO : ducan.garcia@autogas.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64701 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64702 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : 64711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : 68220 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,500,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ESTACION DE SERVICIO ESSO LA VARIANTE

MATRICULA : 130240

FECHA DE MATRICULA : 20180427

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 48 NO 161 SUR 356

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

TELEFONO 1 : 6048158

TELEFONO 2 : 3217479151

CORREO ELECTRONICO : ducan.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64701 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64702 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : 64711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,250,000,000

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA

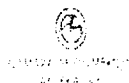
DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDO Y DE LA LEY 527 DE 1999, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN BUENA FECHA (14) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 0,000,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE. La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos est.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/04/18 - 09:59:13 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90-RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EDS TERPEI CENTRAL HAY-PISTA

MATRICULA : 139162

FECHA DE MATRICULA : 20081114

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL. 84A NO 46A 30

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 3612505

TELEFONO 2 : 3217472151

CORREO ELECTRONICO : dusan.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 250,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIOS TEXACO CENTRAL

MATRICULA : 140784

FECHA DE MATRICULA : 20100508

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 52 NO 63 110

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 4451070

TELEFONO 2 : 3217472151

CORREO ELECTRONICO : dusan.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,300,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIOS TEXACO ELA

MATRICULA : 140791

FECHA DE MATRICULA : 20100929

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 500 NO 13 SUR 04

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 2888484

TELEFONO 2 : 3217472151

CORREO ELECTRONICO : dusan.garcia@autogas.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 700,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : GRUPO EDS AUTOGAS

MATRICULA : 147778

FECHA DE MATRICULA : 20110630

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



CAMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**


Fecha expedición: 2018-04-18 - 09:59:14 **** Recibo No. S000372490 **** Num. Operación. 90 RUE-20180418-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN DZcDcnACpk

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computadora, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://verlinea.ccas.org.co/ver.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DZcDcnACpk.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (a) de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.144.434

OLARTE BARRERA

APELLIDOS

ANGELA PATRICIA

NOMBRES

Angela Patricia Olarte Barrera
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G-S RH

F
SEXO

14-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00003421-F-0052144434-20090329

0000093067A 1

6200000083



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

- 1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA
- 2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN

- 1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
- 2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
- 3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25 Abril 2018
- 4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL AVISO EDICTO PUBLICACIÓN

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA

- 1. NOMBRE Y APELLIDO: Sandra P Castellanos Valle
- 2. CEDULA DE CIUDADANIA: 57 342647
- 3. No DEL CONTRATO: 2018 - 0466
- 4. FIRMA: Sandra P Castellanos Valle

IV. EJECUTORIA

- 1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO A PARTIR DE: 11 Mayo 2018
- 2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Aprobación N° 2133

126PM04-PR49-F-2-V10.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

10

